

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 17 de enero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Servicio de Protección Civil, por el que se dispone la publicación de las resoluciones por las que se conceden subvenciones de carácter excepcional para paliar daños producidos en viviendas y/o enseres domiciliarios como consecuencia de las inclemencias meteorológicas en diversos municipios de la provincia de Córdoba.

Por Resoluciones de la Delegación del Gobierno de Córdoba, de 19 de diciembre pasado, son concedidas a los beneficiarios que a continuación se indican, vecinos de los municipios que se expresan, las cantidades que igualmente se reflejan, subvención de carácter excepcional para paliar los daños producidos en las viviendas y/o enseres domiciliarios.

MUNICIPIO	BENEFICIARIOS	CANTIDAD
CASTRO DEL RIO	BARRANCO CARPIO, DIEGO	80
CASTRO DEL RIO	SERRANO GUTIERREZ, PEDRO JOSE	240
CASTRO DEL RIO	ROJANO CABEZAS, DIEGO JOSE	5.100
CASTRO DEL RIO	ESPINOSA HUERTAS, JOSE	100
CASTRO DEL RIO	MARTÍNEZ MORENO, ISABEL	8.000
CASTRO DEL RIO	CASTRO LÓPEZ, JUAN MANUEL	700
CASTRO DEL RIO	DONCEL GARCÍA, MATILDE	200
CASTRO DEL RIO	SALDAÑA TOBAR, PEDRO TEODORO	140
ESPEJO	CASTRO LORENZO, M ^a DOLORES	5.400
ESPEJO	NAVARRO GUTIERREZ, JUAN	5.800
ESPEJO	MELLADO SERRANO, ANTONIO	6.525
FERNAN NUÑEZ	COSANO OSUNA, FRANCISCO	1.990
FERNAN NUÑEZ	FERNÁNDEZ ARIZA, ANTONIA	2.145
LA CARLOTA	ZAFRA SEGOVIA, JOSE	250
LA CARLOTA	JIMÉNEZ SIERRA, RAFAEL	750
LA CARLOTA	MARTÍNEZ RIVAS, DANIEL	850
LA CARLOTA	ZAFRA SEGOVIA, ANA	200
LA CARLOTA	PINO FOLK, ALFONSO	1.380
LA CARLOTA	CHENA JAIMEZ, ENCARNACION	5.600
LA CARLOTA	GOMEZ REIFS, SILVIA	800
LA CARLOTA	MARTÍN MIRANDA, FRANCISCO	550
LA CARLOTA	PÉREZ ÁLVAREZ, LUIS	1.700
LA CARLOTA	NAVARRO BENITEZ, FLORENTINA	1.500
MONTEMAYOR	ARRAZTIO ZARALEGUI, ESTEBAN	2.770
MONTILLA	MANCHADO PADILLA, FRANCISCO	100
MONTILLA	MARTÍNEZ ALCANTARA, ANTONIO	500
MONTILLA	BERLANGA ROLDAN, JOAQUIN	1.390
MONTURQUE	LÓPEZ JIMÉNEZ, EUFEMIAL	6.500
MONTURQUE	LLAMAS CANTERO, JOSE ANGEL	2.500
PALMA DEL RIO	VALLE DOMÉNECH, OSCAR DEL	3.200
PALMA DEL RIO	GARCÍA CARO, BELEN MARIA	3.010

El contenido íntegro de dichas Resoluciones ha sido notificado individualmente a cada uno de los interesados.

Contra las presentes Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 17 de enero de 2008.- El Jefe del Servicio de Protección Civil, Manuel Muñoz Aguilar.

ANUNCIO de 21 de enero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Antonio Luis Olivo Conejo.

Expediente: H-54/07-EP.

NIF: 44.222.061-F.

Fecha: 26 de noviembre de 2007.

Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Materia: Espectáculos públicos y actividades recreativas.

Infracción: Art. 14.c) de la Ley 13/99, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Plazo de alegaciones: 15 días contados desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 21 de enero de 2008.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de 15 de enero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando resolución de extinción de Permiso de Funcionamiento.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesada: Rosemary Elisabeth Chapman.

Expediente: Expte. 75/LAHE.

Acto: Resolución de archivo de solicitud autorización de Local de Apuestas Hípicas.

Plazo: Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero.

Málaga, 15 de enero de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 24 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica providencia de levantamiento de suspensión de procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados la siguiente providencia de levantamiento de suspensión dictada por el Delegado Provincial de Empleo de fecha 18 de octubre de 2007:

Vista el acta de infracción núm. 307/01 y el procedimiento sancionador núm. 776/01, seguido a la empresa Secour, S.C., cuya tramitación se halla suspendida mediante providencia de 2 de julio de 2001, y considerando que ha recaído sentencia la cual ha adquirido firmeza, se dispone levantar la suspensión y reanudar el procedimiento.

Sevilla, 24 de enero de 2008.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador núm. GR/113/2007.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador GR/113/2007, incoado contra doña M.ª del Carmen Fernández Vallejo, titular del establecimiento denominado Restaurante Madrid, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Paseo San Cristóbal, s/n, de la localidad de Almuñécar, Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de Resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 16 de enero de 2008.- La Delegada, María Sandra García Martín.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución del expediente sancionador en materia de sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, se comunica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncio del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándole que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 114/07-S.

Notificado: Comunidad de Usuarios El Sabinal.

Último domicilio: Plaza El Sabinal, s/n, 29500, Álora.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 23 de enero de 2008.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 14 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se procede a la desestimación de la solicitud de inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos de la empresa que se cita.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hace pública la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se procede a la desestimación de la solicitud de inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos de la empresa que a continuación se cita.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio:

Granja Ponedora El Alcaide, carretera del Aeropuerto.

Córdoba, 14 de enero de 2008.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 23 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentra a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, por un importe de 900 euros, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm.. Expte.: S21-586/2006.

Interesado: Cdad. de Propietarios Resid. Montesol.